

SECTOR PARAESTATAL

Indicadores de Resultados

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	META ANUAL		CALENDARIZACIÓN MENSUAL												TOTAL	
		CANTIDAD	U. MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
153-49.-Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin hambre FAM-AS	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad destinada a la población vulnerable de Tlaxcala mediante la entrega de apoyos alimentarios.	22.70	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.70	22.70
	02P.- Población femenina del Estado de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	57,199	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51,594.00	51,594
	02P.- Población masculina del Estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	48,967	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,572.00	54,572
	03C1.- Otorgar raciones de alimentación escolar que se distribuyen a niñas, niños y adolescentes de los planteles públicos del sistema educativo nacional.	13,171,368	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,171,368.00	13,171,368
	04C2.- Entregar despensas a población vulnerable que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	165,012	Despensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165,012.00	165,012
	05A1.-Diseñar apoyos alimentarios bajo criterios de calidad nutricia.	6	Diseño	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	6
	06A1.- Integrar comités de alimentación escolar por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.	1,099	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,099	0.00	1,099
	07A1.-Entregar raciones de alimentación escolar modalidad frío en centros educativos.	6,492,388	Ración	526,484	714,514	526,484	618,212	883,160	618,212	0	0	0	839,002	971,476	794,844	0.00	6,492,388
	08A1.-Entregar despensas de alimentación escolar modalidad caliente en centros educativos.	19,120	Despensa	0	2,390	2,390	2,390	2,390	2,390	2,390	0	0	2,390	2,390	2,390	0.00	19,120
	09A1.- Entregar raciones de alimentación escolar modalidad caliente en centros educativos.	6,678,980	Ración	0	906,433	667,898	667,898	954,140	667,898	0	0	0	906,433	1,049,554	858,726	0	6,678,980
	10A1.- Realizar visitas de supervisión en la operatividad del programa alimentación escolar.	270	Supervisión	16	16	34	34	34	34	34	0	0	34	34	34	0.00	270
	11A1.-Realizar pláticas de educación y orientación alimentaria del programa de alimentación escolar.	31	Plática	5	5	3	3	3	3	0	0	0	3	3	3	0.00	31
	12A1.- Asignar recurso del FAM-AS para apoyo de alimentación escolar.	129,078,565.92	Pesos	0	0	0	0	0	0	78,141,264.44	0	0	0	0	0	50,937,301.48	129,078,565.92
	13A2.- Diseñar con criterios de calidad nutricia despensas alimentarias.	4	Diseño	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	4
	14A2.- Integrar comités de participación social por beneficiarios con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.	60	Comité	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	60
	15A2.-Entregar apoyos para atención alimentaria a grupos prioritarios ; Niñas, Niños de 2 a 5 años. 11 meses no escolarizados inscritos en los programas de la EIASADC (AC.130).	36,000	Despensa	0	0	6,000	6,000	6,000	0	0	6,000	6,000	3,000	3,000	6,000	0.00	36,000
	16A2.-Entregar apoyos para atención alimentaria a grupos prioritarios; personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de carencia alimentaria inscritos en los programas de la EIASADC.	87,612	Despensa	0	0	14,602	14,602	14,602	0	14,602	14,602	7,301	7,301	14,602	14,602	0.00	87,612
	17A2.-Entregar apoyos para atención alimentaria en los primeros 1000 días a niñas, niños de 06 a 24 meses inscritos en los programas de la EIASADC (AC.130).	40,800	Despensa	0	0	6,800	6,800	6,800	0	0	6,800	6,800	3,400	3,400	6,800	0	40,800
	18A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre inscritos en los programas de la EIASADC.	600	Despensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600
	19A2.- Aplicar encuestas de satisfacción de insumos alimentarios y percepción de los programas de atención alimentaria a los beneficiarios.	500	Persona	0	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	250	0.00	500
	20A2.-Realizar visitas de supervisión en la operatividad de los programas de atención alimentaria.	180	Supervisión	0	0	30	30	30	0	30	30	15	15	30	30	0.00	180
	21A2.-Otorgar pláticas de educación y orientación alimentaria sobre los programas de atención alimentaria.	21	Plática	0	0	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0.00	21
22A2.-Asignar el recurso del FAM-AS para apoyo alimentario a beneficiarios sujetos de atención alimentaria.	95,211,824.04	Pesos	0	0	0	0	0	0	31,665,274.68	0	0	0	0	0	63,546,549.36	95,211,824.04	

154-4A.- Alimentación escolar para un estado de Tlaxcala sin hambre	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la entrega de alimentación escolar.	22.70	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.70	22.70
	02Pa.-Niñas en etapa escolar del Estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	3,140	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,288	3,288
	02Pb.- Niños en etapa escolar del Estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	3,302	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,154	3,154
	03C1.- Entregar apoyos de alimentación escolar con criterios de calidad nutricia.	1,300,012	Ración	0	0	610,718	0	0	309,216	0	0	122,398	0	0	257,680	1,300,012
	04A1.-Integrar comités escolares por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento al programa de alimentación escolar frío.	130	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	130	0	130
	05A1.-Entregar raciones de alimentación escolar frío en centros educativos.	1,300,012	Ración	181,916	246,886	181,916	90,188	128,840	90,188	0	0	122,398	141,724	115,956	0	1,300,012
	06A1.- Realizar visitas de supervisión sobre la operatividad del programa de alimentación escolar frío.	18	Supervisión	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	0	18
	07A1.- Realizar pláticas de educación y orientación alimentaria.	6	Plática	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	6
08A1.-Implementar huertos en escuelas para una concientización de autosuficiencia alimentaria en población escolar.	15	Huerto	0	0	2	2	2	2	0	0	2	2	3	0	15	
156-4C.- Equipamiento de comedores para la transición de alimentación escolar de frío a caliente	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a niñas y niños del Estado de Tlaxcala mediante la habilitación de espacios alimentarios.	22.70	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.70	22.70
	02Pa.-Niñas en etapa escolar beneficiadas con la transición de alimentación escolar modalidad frío a caliente en el Estado de Tlaxcala.	1,204	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,204.00	1,204
	02Pb.- Niños en etapa escolar beneficiados con la transición de alimentación escolar modalidad frío a caliente en el Estado de Tlaxcala.	1,203	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,203.00	1,203
	03C1.-Habilitar comedores escolares en centros educativos con la entrega de equipos y utensilios de cocina.	20	Paquete	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	20
	04A1.-Otorgar asesorías a las autoridades educativas para concientizar la importancia de la transición de desayuno frío a caliente.	20	Asesoría	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	20
	05A1.-Brindar pláticas a padres de familia concientizando el valor nutricional que conlleva la transición.	20	Plática	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	20
	06A1.- Realizar diagnósticos para el análisis de las necesidades de equipo y utensilios en espacios alimentarios.	20	Diagnóstico	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	20
	07A1.-Supervisar comedores habilitados con el objetivo de asegurar la operatividad del programa alimentación escolar modalidad caliente.	20	Supervisión	0	5	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0.00	20

SECTOR PARAESTATAL

148-44.-Programa Tlaxcalteca de atención a población en condiciones de emergencia FAM-AS	01F.-Contribuir a la disminución de las diversas carencias sociales en los grupos de atención prioritaria para su inclusión social.	21	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21
	02Pa.-Población femenina atendida al ser afectadas por los efectos de temperaturas que van desde 0 a 5 grados centígrados.	350	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450	450
	02Pb.-Población masculina atendida al ser afectados por los efectos de temperaturas que van desde 0 a 5 grados centígrados.	250	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150
	03C1.- Entregar apoyos para grupos prioritarios afectados por las bajas temperaturas en los municipios del Estado de Tlaxcala.	600	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600
	04A1.- Conformar comité de vigilancia ciudadana que verificarán el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos al programa atención a población en condiciones de emergencia.	1	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	05A1.- Supervisar la entrega de apoyos por el SEDIF con el objetivo de asegurar la correcta operación del programa de atención a población en condiciones de emergencia.	1	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	06A1.-Capacitar a personal operativo del SEDIF para un óptimo servicio a la población afectada por las bajas temperaturas.	1	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
07A1.-Asignar el recurso del FAM-AS al programa de atención a población en condiciones de emergencia.	0.13	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.13	0.13	
138-3U.-Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	01F.- Contribuir a la reducción de vulnerabilidad por carencias sociales mediante el desarrollo comunitario en las localidades del Estado de Tlaxcala.	21	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21
	02Pa.- Población femenina integrada en los grupos de desarrollo conformados en el Estado de Tlaxcala.	207	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207	207
	02Pb.- Población masculina integrada en los grupos de desarrollo conformados en el Estado de Tlaxcala.	75	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	62
	03C1.-Implementar proyecto comunitario en materia de economía solidaria a grupos de desarrollo constituido.	1	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	04C2.- Realizar capacitaciones a grupos de desarrollo respecto a los determinantes sociales de la salud.	32	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0	32
	05A1.-Realizar asesoramiento a promotores estatales a los SMDIF, para la organización y participación comunitaria enfocada a la implementación del proyecto en el grupo de desarrollo.	2	Asesoría	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
	06A1.- Realizar intervención por el SEDIF. Para dar a conocer la normatividad en la modalidad del proyecto comunitario.	1	Intervención	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	07A1.- Conformar el comité de vigilancia ciudadana, para la adecuada operatividad del proyecto.	1	Comité	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	08A1.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad del proyecto comunitario.	4	Supervisión	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	4
	09A2.- Realizar asesoramiento de promotores estatales a los SMDIF,para la organización y participación comunitaria enfocada a capacitaciones en los grupos de desarrollo.	2	Asesoría	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
	10A2.-Realizar intervenciones por el SEDIF,para dar a conocer la normatividad a los grupos de desarrollo con capacitaciones.	16	Intervención	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	11A3.- Conformar los comités de vigilancia ciudadana ,para la adecuada implementación de capacitaciones.	16	Comité	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	12A3.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad de las capacitaciones comunitarias.	32	Supervisión	0	0	0	16	0	0	0	0	16	0	0	0	0	32
13A2.- Asignar recurso del FAM-AS. Para el programa de salud y desarrollo comunitario.	0.87	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.87	0.87	

149-45.-Acciones integradas de salud preventivas y curativas para un bienestar social	01F.-Contribuir en la disminución de la carencia al acceso de salud en la población vulnerable que habita en las zonas marginadas mediante servicios integrales de salud.	27.60	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.60	27.60
	03P.-Población vulnerable de comunidades con carencias sociales, marginadas o difícil acceso a los servicios de salud atendida mediante servicios integrales de salud preventivos y curativos.	115,648	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115,648	115,648
	03C1.- Conformar grupos comunitarios en el Estado de Tlaxcala mediante la difusión, orientación y promoción del autocuidado de la salud.	60	Grupo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60
	04C2.- Detectar, prevenir y atender oportunamente en el control de enfermedades y morbilidades de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores (PAM), con acciones integrales.	54,960	Acción	0	0	0	0	0	16,300	0	0	0	0	0	0	0	38,660.00	54,960
	05C3.- Brindar servicios integrales de salud a población vulnerable, marginación o carencias sociales con un modelo de atención integral en jornadas de salud y en la clínica de salud SEDIF.	37,288	Servicio	0	0	0	0	0	8,701	0	0	0	0	0	0	0	28,616.00	37,317
	06C4.- Atender de manera integral a grupos de adultos mayores en actividades físicas, recreativas, culturales y de salud.	120	Grupo	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	60.00	120
	07A1.- Aplicar evaluaciones de diagnósticos sobre medidas preventivas de enfermedades.	300	Evaluación	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25.00	300
	08A1.- Impartir sesiones educativas de salud sobre prevención de enfermedades.	330	Sesión	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15.00	330
	09A2.-Atender a mujeres con citologías cervico vaginal para detectar cáncer cérvico uterino.	1,600	Pruebas	100	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	100.00	1,600
	10A2.-Realizar somatometrías para vigilar el estado nutricional a menores de 10 años de edad.	4,500	Somatometrías	300	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	300.00	4,500
	11A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a mujeres vulnerables con factor de riesgo a diabetes mellitus.	3,000	Pruebas	150	250	270	290	270	270	270	270	270	270	270	270	270	150.00	3,000
	12A2.-Aplicar pruebas de glicemia capilar a hombres vulnerables con factor de riesgo a diabetes mellitus.	910	Pruebas	60	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	60.00	910
	13A2.-Fortalecer la prevención de hipertensión arterial mediante la toma de presión arterial a población vulnerable.	6,750	Medición	350	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	400.00	6,750
	14A2.-Implementar la valoración y orientación a servidores públicos del Estado de Tlaxcala con servicios preventivos en salud.	2,440	Valoración	200	200	220	200	220	200	200	200	200	200	200	200	200	200.00	2,440
	15A2.-Canalizar a mujeres con factor de riesgo de cáncer de mama para realizar diagnóstico oportuno de mastografía.	60	Mastografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.00	60
	16A2.- Realizar estudios oportunos para la detección de enfermedades renales mediante exámenes de laboratorio clínico a adolescentes de nivel medio superior.	5,700	Estudio	0	0	0	1,700	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	2,000.00	5,700
	17A2.- Detectar morbilidades de la visión efectuadas a grupos prioritarios mediante valoraciones visuales.	30,000	Valoraciones	0	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	25,000.00	30,000
	18A3.-Disminuir la barrera de aprendizaje y participación por deficiencia visual mediante la entrega de lentes graduados.	20,000	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000.00	20,000
	19A3.-Otorgar consulta externa de medicina general, odontología, nutrición y podología.	13,500	Consulta	750	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	750.00	13,500
	20A3.-Realizar informes sobre casos nuevos de enfermedades en el sistema de vigilancia epidemiológica (SUIVE).	52	Informe	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4.00	52
21A3.-Realizar jornadas de servicios de salud integrales gratuitas a población vulnerable mediante unidades móviles.	162	Jornada	5	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	7.00	162	
22A3.-Realizar jornadas de servicios de salud integrales en comunidades marginadas o de difícil acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala.	453	Jornada	20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	33.00	453	
23A3.-Brindar valoraciones de gerontología y geriátricas a personas adultas mayores (PAM) en situación de vulnerabilidad.	3,000	Consulta	200	275	275	275	275	250	250	250	250	250	250	250	250	200.00	3,000	
24A3.- Fortalecer las salas de lactancia materna mediante la habilitación en espacios gubernamentales y privados (AC-130).	50	Espacio	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	25.00	50	
25A3.-Realizar supervisiones para el equipamiento de salas de lactancia materna en comadato con el SEDIF, asegurando la calidad de los espacios.	100	Supervisión	0	0	25	0	0	25	0	0	0	25	0	0	0	25.00	100	
26A4.-Realizar coordinaciones para las sesiones de activación física a grupos de personas adultas mayores (PAM) en los SEDIF.	5,000	Sesión	200	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	300.00	5,000	
27A4.- Organizar actividades recreativas, culturales, deportivas y de salud en la CASA de DIA del adulto mayor.	480	Actividad	0	120	120	0	0	120	0	0	120	0	0	0	0	120.00	480	
28A4.-Organizar visitas a museos por grupos de personas adultas mayores (PAM).	66	Visita	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3.00	66	

SECTOR PARAESTATAL

146-42.-Asistencia social integral a población en situación de vulnerabilidad	01F.- Contribuir a través de la asistencia social, a la provisión de apoyos y servicios que mitiguen las carencias sociales de la población vulnerable.	246,300	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	246,300.00	246,300
	02P.- La población vulnerable por carencias sociales es beneficiada con apoyos y servicios de asistencia social.	1,286	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,266.00	1,266
	03C1.- Realizar jornadas de información y servicios para acercar la oferta gubernamental a la población vulnerable con carencias sociales.	9	Jornada	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2	1	1.00	9	
	04C2.-Entregar apoyos diversos para atender necesidades apremiantes de la población vulnerable por carencias sociales.	5,026	Apoyo	161	440	441	439	440	441	439	438	671	475	478	163.00	5,026	
	05C3.- Brindar servicios a las PAM en estado de abandono, marginación o víctimas de violencia.	160	Servicio	0	20	15	15	15	15	15	15	15	15	20	0.00	160	
	06A1.-Realizar acciones de promoción de las jornadas para la difusión de la oferta gubernamental en diversos medios de comunicación.	4	Acción	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	4	
	07A1.-Participación interinstitucional en los eventos de difusión de la oferta gubernamental.	9	Asistencia	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2	1	1.00	9	
	08A2.-Registrar solicitudes recibidas para determinar la demanda de apoyos diversos de la población vulnerable por carencias sociales.	1	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00	1	
	09A2.- Aprobar solicitudes de apoyos diversos destinados a la atención de necesidades apremiantes de la población vulnerable por carencias sociales.	3,082	Solicitud	0	229	278	278	278	278	278	278	508	314	314	0.00	3,033	
	10A2.- Contribuir al bienestar integral de personas en situación de abandono e indigencia que residen en asilos (hombres).	776	Gestión	64	65	65	64	65	65	64	65	65	64	65	65.00	776	
	11A2.-Contribuir al bienestar integral de personas en situación de abandono e indigencia que residen en asilos (mujeres).	1,168	Gestión	97	97	98	97	97	98	97	95	98	97	99	98.00	1,168	
	12A2.-Gestionar apoyos diversos en beneficio de la población vulnerable por carencias sociales.	2	Gestión	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0.00	2	
	13A3.-Firmar convenios de colaboración con las instituciones involucradas en la atención de personas adultas mayores (PAM).	60	Convenio	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	60	
14A3.- Integrar mesas de trabajo para la atención integral de las personas adultas mayores en estado de desamparo, abandono, marginación, o víctimas de violencia.	2	Mesa de Trabajo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.00	2		
15A3.- Brindar la atención a las PAM para salvaguardar sus derechos fundamentales.	160	Atención	0	20	15	15	15	15	15	15	15	15	20	0.00	160		

127-31.- Transformando historia de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia	01F.- Contribuir a la disminución de precariedad de ingresos en los hogares de las mujeres tlaxcaltecas Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales.	26	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.00	26
	02P.- Mujeres Jefas de Familia tlaxcaltecas enfrentan su condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la transformación de la perspectiva de su rol de género y apoyos en especie.	600	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.00	600
	03C1.- Registrar acciones para el empoderamiento socioeconómico de las mujeres tlaxcaltecas Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, en la cartilla que documentará las actividades determinadas por SEDIF.	600	Cartilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.00	600
	04A1.- Garantizar la capacitación y formación de mujeres Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales.	3	Convenio	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3
	05A1.- Fortalecer el emprendimiento de las mujeres Jefas de Familia beneficiarias del programa MUJEFAM 2022 y 2023 mediante la gestión interinstitucional.	1	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0.00	1
	06A1.- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los negocios emprendidos por las mujeres Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, mediante la gestión de espacios que favorezcan la comercialización de sus productos y servicios.	2	Espacio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1.00	2
	07A1.- Capacitar a mujeres Jefas de Familia para empoderarlas en temas financieros, habilidades empresariales y liderazgo.	2	Capacitación	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0.00	2
	08A1.- Entregar kits para el emprendimiento, con el propósito de brindar apoyo a las mujeres Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, permitiéndoles iniciar y desarrollar sus propios negocios.	600	Kit	0	0	0	0	0	0	200	200	200	0	0	0.00	600
	09A1.- Supervisar la puesta en marcha de los proyectos de emprendimiento MUJEFAM 2024, con el propósito de garantizar que las actividades se estén desarrollando en los plazos establecidos.	600	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	0.00	600
	10A1.- . Supervisar para dar seguimiento a los emprendimientos "MUJEFAM 2022 y 2023", a través del monitoreo del progreso de los proyectos de las beneficiarias, con el fin de identificar posibles riesgos y proponer acciones adecuadas para mitigar su impacto.	1,200	Supervisión	0	0	125	200	125	50	200	125	125	125	125	0.00	1,200
11A1.- Difundir las acciones para el empoderamiento, desde la experiencia de las Mujeres Jefas de Familia Tlaxcaltecas, a partir de la intervención de SEDIF.	4	Publicación	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1.00	4	

SECTOR PARAESTATAL

131-3N.-Atención integral para personas con discapacidad	01F.- Contribuir a la integración social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad del Estado, mediante servicios y apoyos integrales.	54,323	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323.00	54,323
	02P.-La población con discapacidad del Estado de Tlaxcala recibe servicios y apoyos integrales para la mejora de su bien estar.	1,400	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,310.00	3,310
	03C1.- Otorgar apoyos que faciliten el libre desplazamiento de las personas con discapacidad.	1,540	Apoyo	0	0	300	0	0	520	0	0	200	0	0	520.00	1,540
	04C2.-Otorgar servicios integrales que contribuyen a la mejora de la salud y bienestar social de las personas con discapacidad.	4,448	Servicio	0	0	1,106	0	0	1,118	0	0	1,135	0	0	1,116.00	4,475
	05A1.-Expedir credenciales nacionales para personas con discapacidad.	500	Credencial	0	0	200	0	0	100	0	0	100	0	0	100.00	500
	06A1.- Validar solicitudes de los diversos servicios y apoyos para verificar la viabilidad de su suministro o entrega.	500	Solicitud	0	0	50	0	0	200	0	0	50	0	0	200.00	500
	07A1.-Entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad.	500	Apoyo	0	0	50	0	0	200	0	0	50	0	0	200.00	500
	08A1.- Actualizar el catalogo digital de apoyos funcionales para sitio web oficial SEDIF.	1	Catálogo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1
	09A1.-Capacitar de manera integral en el uso funcional (bastón para invidente) a mujeres con discapacidad visual.	20	Capacitación	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10.00	20
	10A1.-Capacitar de manera integral en el uso funcional (bastón para invidente) a hombres con discapacidad visual.	20	Capacitación	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10.00	20
	11A2.-Implementar talleres de mantenimiento y reciclado de aparatos funcionales a personas con discapacidad.	20	Taller	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5.00	20
	12A2.-Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional (AC- 195).	10	Visita	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0.00	10
	13A2.-Suscribir, actualizar y revisar el cumplimiento de convenios en beneficio de las personas con discapacidad temporal o permanente.	6	Convenio	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3.00	6
14A2.-Realizar sesiones periódicamente al padrón único de beneficiarios de apoyos funcionales.	2	Sesión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1.00	2	
15A2.-Realizar pláticas en coadyuvancia con la SEP a fin de promover la curricular de profesionales en rehabilitación especializada en centros educativos del Estado de Tlaxcala.	10	Pláticas	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5.00	10	
16A2.- Otorgar traslados a NNA y Adultos con discapacidad en unidades móviles adaptadas para actividades de salud, rehabilitación, y/o inclusión social.	4,400	Traslado	0	0	1,100	0	0	1,100	0	0	1,127	0	0	1,100.00	4,427	

118-3A.- Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	01F.- Contribuir a mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad temporal y/o permanente atendidas con los servicios de rehabilitación.	203,625	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	203,625.00	203,625
	02P.- Atender a personas con discapacidad temporal y permanente con servicios de rehabilitación.	7,060	persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7060	7,060
	03C1.- Otorgar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente para mejorar su calidad de vida en el Estado de Tlaxcala.	203,948	Servicio	0	0	60,327	0	0	43,303	0	0	41,140	0	0	62,061.00	206,831
	04A1.- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente en unidades básicas de rehabilitación municipales y del Estado.	201,600	Terapia	0	0	60,013	0	0	43,590	0	0	40,532	0	0	61,348.00	205,483
	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica.	2,000	Sesión	0	0	280	0	0	573	0	0	574	0	0	573.00	2,000
	06A1.- Realizar jornadas de servicios de rehabilitación en diversos municipios que faciliten la atención de las personas con discapacidad.	8	Jornada	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2.00	8
	07A1.- Canalizar a las personas que requieren de atención especializada.	100	Canalización	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50.00	100
	08A1.- Expedir constancias de alta del servicio de rehabilitación para su inserción social.	100	Constancia	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50.00	100
	09A1.- Fortalecer las unidades básicas de rehabilitación del Estado mediante la firma de convenios y/o contratación de grupos multidisciplinarios.	12	Servicio social	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6.00	12
	10A1.- Realizar supervisiones a las Unidades básicas de rehabilitación municipales y del Estado para constatar su buen funcionamiento.	128	Supervisión	0	0	32	0	0	32	0	0	32	0	0	32.00	128
140-3W.-Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad	01F.- Contribuir al plan integral de accesibilidad e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala.	54,323	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323.00	54,323
	02P.- La población con discapacidad en el estado de Tlaxcala se integra al ámbito laboral mediante acciones distintas y estrategias implementadas por el SEDIF.	1,880	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,575.00	4,575
	03C1.- Contribuir a la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad mediante acciones integrales.	460	Acción	0	0	113	0	0	119	0	0	113	0	0	115.00	460
	04A1.- Realizar valoraciones a hombres con discapacidad para su capacitación o integración laboral.	60	Valoración	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15.00	60
	05A1.- Realizar valoraciones a mujeres con discapacidad para su capacitación o integración laboral.	60	Valoración	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15.00	60
	06A1.- Coordinar de manera interinstitucional la formación y/o capacitación de personas con discapacidad mayores de 18 años con el objetivo de incorporarse al sector productivo y/o en mejorar sus conocimientos y habilidades.	20	Capacitación	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5.00	20
	07A1.- Integrar a personas con discapacidad y adultos mayores al sector laboral.	60	Integración	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15.00	60
	08A1.- Impartir pláticas sobre señalización y accesibilidad inclusiva, igualdad de oportunidades en espacios públicos, pláticas informativas sobre la prevención, difusión y atención de la discapacidad.	250	Plática	0	0	63	0	0	64	0	0	63	0	0	60.00	250
	09A1.- Supervisar el cumplimiento al Plan Integral de Accesibilidad del Estado de Tlaxcala.	10	Supervisión	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5.00	10

SECTOR PARAESTATAL

	01F.- Contribuir a la disminución de los índices de violencia en el Estado mediante estrategias de prevención, atención especializada y fortalecimiento con miras hacia un estado seguro y libre de violencia.	68.60	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68.60	68.60
	02P.- La población del Estado se fortalece para el enfrentamiento de diversas problemáticas que inciden en su desarrollo integral.	30,000	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000.00	30,000
	03C1.- Realizar acciones de prevención a través de estrategias de desarrollo familiar para reducir los riesgos psicosociales.	97	Acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107.00	107
	04C2.- Otorgar becas económicas a padres de familia en beneficio de sus hijos para poder iniciar o continuar educación en CAI del Estado de Tlaxcala.	6,000	Beca	0	1,000	0	1,000	0	1,000	0	0	1,000	1,000	0	1,000.00	6,000
	05C3.- Realizar estrategias que fomenten el desarrollo familiar con eventos y fechas conmemorativas para la prevención de conductas que pongan en riesgo a la población.	431	Estrategia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	431.00	431
	06A1.- Realizar pláticas de información para llevar a cabo una denuncia en un caso de violencia.	24	Plática	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	12.00	24
	07A1.- Efectuar vinculaciones de los beneficiarios a los diversos programas gubernamentales para resignificar masculinidades.	12	Vinculación	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	13.00	22
	08A1.- Actualizar el informe estadístico realizado sobre los datos de atención del SEDIF y los SMDIF del atlas de violencia.	1	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00	1
	09A1.- Realizar seguimiento a las canalizaciones de atenciones por los números de emergencia 089 y/o 911 para atender actos que atentan con violencia hacia las mujeres.	60	Seguimiento	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10.00	60
142-3Y.-Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	10A2.- Realizar gestiones ante la secretaría de educación pública para el refrendo de claves otorgadas al SEDIF para impartir educación inicial y preescolar en los centros de atención infantil.	32	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0.00	32
	11A2.- Realizar supervisiones para garantizar la detección y atención oportuna de cualquier riesgo para la integridad de las niñas y los niños integrantes del CAI.	80	Supervisión	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	20.00	80
	12A2.- Realizar gestiones para firma de convenio con CAI's del Estado de Tlaxcala para que niñas y niños obtengan beca.	1	Gestión	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1
	13A2.- Realizar estudios socioeconómicos para niñas y niños que asisten a CAI's para que puedan acceder a una beca.	2,000	Estudio	0	1,000	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0.00	2,000
	14A3.- Desempeñar acciones de prevención por los programas de desarrollo familiar.	120	Acción	0	0	30	0	0	30	0	0	30	0	0	30.00	120
	15A3.- Brindar servicios de psicología especializados a personas que requieran la atención.	150	Servicio	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25.00	150
	16A3.- Realizar campañas informativas sobre la trata de personas con fines de explotación sexual.	1	Campaña	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0.00	1
	17A3.- Realizar pláticas para la prevención del embarazo en niñas, niños y adolescentes.	40	Plática	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10.00	40
	18A3.- Realizar difusiones de fechas conmemorativas.	5	Difusión	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2.00	5
	19A3.- Realizar eventos familiares que incentiven la integración, recreación y tradición para una óptima salud mental.	5	Evento	0	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0.00	5
	20A3.- Brindar pláticas para la prevención de trata de personas con fines de explotación sexual.	24	Plática	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6.00	24
	21A3.- Realizar capacitaciones a padres y/o personal educativo sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	12	Capacitación	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6.00	12
	22A3.- Otorgar capacitaciones en estrategias preventivas y metodológicas a los SMDIF.	64	Capacitación	0	0	0	0	0	32	0	0	0	0	0	32.00	64
	23A3.- Realizar difusiones a través de todas las actividades preventivas acerca de los números de emergencia.	10	Difusión	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5.00	10

	01F.- Contribuir a la disminución del impacto en mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito. Con respecto al total de mujeres de 15 años más.	68.60	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68.60	68.60
	02P.- Brindar estrategias para aumentar las oportunidades de crecimiento y autonomía en las mujeres víctimas de violencia extrema; Impactar en su calidad, fomentar su salud física y mental para generar efectos positivos en su desarrollo colectivo e individual a través de un proyecto de vida, priorizando a sus hijas e hijos.	25	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19
	03C1.-Brindar atención especializada para reducir el impacto de la violencia extrema en mujeres, así como en sus hijas e hijos que las acompañen.	539	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	533.00	533
	04C2.- Empoderar a las mujeres en el aspecto emocional, legal, social y económico para lograr su bienestar biopsicosocioemocional.	134	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	134.00	134
	05C3.-Otorgar servicios que cubran las necesidades básicas de la mujer, sus hijas e hijos que la acompañen para favorecer que salgan del ciclo de la violencia extrema.	319	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	305.00	305
	06A1.- Brindar atención médica de primer nivel para valoración y seguimiento durante la estadía.	60	Consulta	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10.00	60
	07A1.- Realizar cédulas de ingreso a las mujeres víctimas de violencia extrema para diseñar un plan de vida personalizado que cubra las necesidades de las mujeres.	25	Cédula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.00	20
134-3Q.-Una nueva historia para mujeres ,sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia (AC-146)	08A1.-Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia extrema conforme a la ley a través del conocimiento de sus derechos.	150	Asesoría	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25.00	150
	09A1.-Brindar sesiones de acompañamiento psicológico con el fin de reducir el impacto de la violencia extrema en el aspecto emocional.	180	Sesión	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30.00	180
	10A1.- Propiciar el desarrollo socioemocional y psicoeducativo de las hijas e hijos de las mujeres.	120	Orientación	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20.00	120
	11A1.-Brindar una atención de calidad a las mujeres, hijas e hijos a través de capacitaciones de profesionalización al equipo multidisciplinario.	4	Capacitación	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2.00	4
	12A2.-Realizar certificaciones en normas oficiales para la atención adecuada de víctimas de violencia.	10	Certificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.00	10
	13A2.- Brindar herramientas a través de cursos que fomenten el empoderamiento al permitir el desarrollo de habilidades y destrezas y así generar una autonomía económica.	12	Curso	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3.00	12
	14A2.-Brindar talleres que fomenten el empoderamiento colectivo a través del bien estar emocional.	12	Taller	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3.00	12
	15A2.-Realizar actividades de seguimiento a las mujeres que han egresado para evitar una reincidencia y verificar casos de éxito.	100	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.00	100
	16A3.-Otorgar servicios a las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentren refugiadas para cubrir sus necesidades básicas y favorecer una vida libre de violencia.	318	Servicio	0	53	0	53	0	53	0	40	0	53	0	53.00	305
	17A3.- Dar mantenimiento a las instalaciones donde se refugian a mujeres, sus hijas e hijos para la realización idónea de las actividades.	1	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00	1

SECTOR PARAESTATAL

141-3X.-Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones.	01F.-Contribuir a la disminución en el incremento de los trastornos mentales mediante la prevención y atención especializada en salud mental y adicciones.	69.70	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69.70	70
	02P.- Atender en el SEDIF a la población con incidencia de problemas de salud mental y adicciones por falta de mecanismos de atención especializados.	8,548	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,556	10,556
	03C1.- Ejecutar acciones preventivas que se adecuan a la población con incidencia para mejorar los estilos de vida saludables.	2,362	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,362	2,362
	04C2.-Brindar atenciones especializadas en salud mental y adicciones de manera integral.	4,280	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,280	4,280
	05A1a.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (mujeres).	1,120	Prueba	0	0	0	0	560	0	0	0	0	0	0	0	560	1,120
	05A1b.-Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (hombres).	1,120	Prueba	0	0	0	0	560	0	0	0	0	0	0	0	560	1,120
	06A1.-Impartir talleres sobre los riesgos a la salud mental por falta de estilos de vida saludables.	48	Taller	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	24	48
	07A1.- Ejecutar jornadas comunitarias para la prevención del consumo de sustancias y otros problemas de salud mental.	12	Jornada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12
	08A1.- Realizar evento con el propósito de mejorar el ambiente familiar y social para contribuir a la óptima salud mental de la población.	1	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	09A1.- Brindar capacitación al personal de los SMDIF y/o UBR s. en estrategias de prevención a la salud mental y adicciones.	60	Capacitación	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	30	60
	10A1.-Realizar mantenimiento de la infraestructura y/o equipamiento en materia de prevención y atención de salud mental y adicciones.	1	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	11A2.- Proporcionar consultas de primera vez para atender problemas relacionados al consumo de sustancias y/o salud mental.	1,000	Consulta	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	500	1,000
	12A2.- Proporcionar sesiones para la atención de problemas del consumo de sustancias y/o salud mental.	2,000	Sesión	0	333	0	333	0	333	0	334	0	334	0	333	333	2,000
	13A2.-Realizar seguimiento a las llamadas telefónicas para dar seguimiento a la población que fue atendida o desertora del servicio.	250	Llamada	0	0	62	0	0	63	0	0	62	0	0	0	63	250
14A2.- Realizar visitas domiciliarias a pacientes de alto riesgo y/o intento suicida (tipo 2).	30	Visita	0	0	10	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	30	
15A2.- Ejecutar diagnósticos de necesidades que generen un contexto socioeconómico y familiar de las personas en proceso de atención.	1,000	Diagnóstico	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	500	1,000	

155-4B.-Protección y restitución de derechos de NNA en Tlaxcala	01F.- Contribuir a la protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Migrantes, mediante acciones de detección, diagnóstico, planeación, atención y seguimiento.	3,045	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,045.00	3,045
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Migrantes tiene sus derechos protegidos y restituidos.	720	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720.00	720
	03C.- Resolver situación jurídica a favor de los NNA.	180	Caso	0	0	45	0	0	45	0	0	45	0	0	0	0	0	45.00	180
	04C2.- Reintegros o adopciones de NNA.	100	Atención	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	50.00	100
	06C3.- Fortalecer la formación de impulsores en los derechos de los NNA mediante la transformación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	230	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	230
	06C4.- Coordinar las procuradurías municipales a través de las órdenes de trabajo emitidas por la PMPNNA.	12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	12
	07A1.- Elaborar planes de restitución de derechos mediante la detección y/o recepción e investigación de posibles casos de restricción o vulneración de derechos y diagnóstico de vulneración de derechos de NNA y NNA migrantes.	180	Plan	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
	08A1.- Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.	340	Asesoría	16	28	30	32	32	32	16	28	32	32	32	32	32	32	30.00	340
	09A1.- Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (hombres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.	100	Asesoría	7	8	8	9	9	9	7	9	9	9	9	9	8	8	8.00	100
	10A1.- Otorgar valoraciones de psicología a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1296	Valoración	87	110	112	112	112	115	87	112	115	112	112	112	112	112	110.00	1,296
	11A1.- Otorgar valoraciones de trabajo social y vistas domiciliarias a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1008	Valoración	78	82	86	86	86	86	78	87	87	87	87	87	87	87	78.00	1,008
	12A1.- Realizar representaciones administrativas y jurídicas de NNA en materia de; adopción, pérdida de patria potestad, tutela legítima, tutelas, curatelas, adolescentes en conflicto con la ley, migrantes, amparo, recursos, incidencias y en coadyuvancia.	620	Representación	30	56	60	60	60	70	30	54	60	60	60	50	60	60	30.00	620
	13A1.- Actualizar el marco normativo de prevención, protección, y restitución de derechos de NNA.	3	Actualización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.00	3
	14A1.- Realizar acciones para la actualización en materia de protección y restitución de derechos de NNA.	12	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	12
	15A1.- Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el plan de restitución de derechos de NNA y a las medidas de protección dictadas por la autoridad.	120	Seguimiento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	16A1.- Realizar supervisiones a los centros de asistencia social para garantizar las condiciones óptimas de alojamiento para NNA.	2	Supervisión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00	2
	17A2.- Realizar valoraciones de familiares para el reintegro o acogimiento del NNA.	100	Valoración	4	8	8	10	10	10	10	10	10	10	10	8	8	8	4.00	100
	18A2.- Realizar valoraciones a familias solicitantes de adopción.	40	Valoración	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	10.00	40
	19A2.- Realizar seguimiento a los procesos de adopción.	20	Seguimiento	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	5.00	20
	20A3.- Realizar las elecciones regionales y estatal para formar la red estatal de NNA impulsores de la transformación.	3	Elección	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3
21A3.- Realizar estrategias para la difusión y fortalecimiento de los derechos de NNA a través de diversas actividades con la red de NNA impulsores de la transformación.	32	Actividad	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1.00	32	
22A4.- Realizar capacitaciones a PMPNNA para el fortalecimiento del sistema de protección.	2	Capacitación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
23A4.- Realizar mesas de trabajo presenciales y virtuales para fortalecer la coordinación de PMPNNA.	6	Mesa de Trabajo	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	6	
24A4.- Realizar supervisiones para el correcto funcionamiento de las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia.	60	Supervisión	0	0	15	0	0	15	0	0	4	0	0	0	0	0	26.00	60	

160-4G--NNA construyendo su propia historia	01F.- Contribuir al índice de desarrollo humano de Niños, Niñas y adolescentes en la salud, la educación y la inclusión social.	60,718	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,718	60,718
	02P.- Atender de forma oportuna NNA derivados por medidas de protección dentro del CAS.	250	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	250
	03C1.- Otorgar servicios integrales a NNA en el Centro de Asistencia Social.	5,975	Servicio	0	0	0	0	0	2,987	0	0	0	0	0	0	2,988	5,975
	04A1.-Otorgar terapias psicológicas a NNA para promover un estilo de vida saludable.	1,680	Terapia	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680
	05A1.- Realizar talleres de prevención y autocuidado a NNA.	12	Taller	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	06A1.-Realizar atenciones médicas integrales , seguimiento y tratamiento a través de médicos especialistas.	1,800	Consulta	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
	07A1.-Rehabilitar espacios de terapia física.	1	Rehabilitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	08A1.-Otorgar terapias físicas para NNA.	2,400	Terapia	200	200	197	203	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
	09A1.-Realizar mantenimiento a espacios para descanso y sano desarrollo de los NNA.	4	Mantenimiento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	4
	10A1.- Otorgar alimentación adecuada a NNA.	12	Valoración	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	11A1.-Realizar requisiciones de insumos y artículos para el sano desarrollo de los NNA.	48	Requisición	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	12A1.- Realizar inscripciones de los NNA al sistema educación pública.	6	Inscripción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
	13A1.-Realizar requisiciones de recursos y artículos pedagógicos.	12	Requisición	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
322-8Y.-Atención de NNA migrante no acompañados	01F.- Contribuir en la atención de NNA migrantes no acompañados, por retorno asistido, mediante servicios integrales de bienestar.	1358	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,358	1,358
	02P.- Atender a los NNA migrantes no acompañados garantizando el ISP de la niñez al derecho de bienestar, el sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados.	120	Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	67
	03C1.- Proporcionar servicios integrales a NNA migrantes no acompañados garantizando sus derechos.	1171	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,784	1,784
	04A1.-Realizar atenciones médicas acorde a las necesidades de Niños, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados.	30	Atención	0	0	0	79	57	74	24	35	31	48	37	39	424	
	05A1.- Brindar seguimiento de asesorías jurídicas a NNA migrantes no acompañados.	15	Seguimiento	0	0	0	23	22	51	20	15	40	25	19	20	235	
	06A1.-Otorgar seguimiento psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados del albergue temporal.	15	Seguimiento	0	0	0	21	20	20	20	20	22	15	15	15	168	
	07A1.-Realizar seguimiento de trabajo social a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	15	Seguimiento	0	0	0	57	17	61	9	16	21	21	9	15	226	
	08A1.-Brindar sesiones lingüísticas y multiculturales para NNA migrantes no acompañados.	20	Sesiones	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180
	09A1.-Realizar detecciones de trámites jurídicos en casos particulares para la protección de NNA migrantes no acompañados.	1	Detección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	10A1.-Realizar vinculaciones con redes familiares de NNA migrantes no acompañados.	15	Vinculación	0	0	0	86	42	55	31	31	34	40	30	21	370	
	11A1.- Otorgar orientaciones educativas para los NNA migrantes no acompañados.	20	Orientación	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180	

SECTOR PARAESTATAL

323-82.-Atención de NNA migrante acompañado en el Estado de Tlaxcala	01F.-Contribuir en la atención de NNA migrantes acompañados, por retorno asistido mediante servicios integrales de bienestar.	1358	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,358	1,358
	02P.-Atender a los NNA migrantes acompañados garantizando el ISP de la niñez, el derecho de bienestar, el sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados.	480	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	819	819
	03C1.- Proporcionar servicios integrales a NNA migrantes acompañados garantizando sus derechos.	1990	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,402	4,402
	04A1.- Brindar atenciones médicas acorde a las necesidades de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados.	70	Atención	0	0	0	81	70	71	76	70	73	183	178	177	979
	05A1.-Realizar seguimientos jurídicos a NNA migrantes acompañados.	40	Seguimiento	0	0	0	40	40	40	40	47	52	108	147	112	626
	06A1.-Realizar seguimientos psicológicos a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue temporal.	30	Seguimiento	0	0	0	30	46	30	32	30	42	65	53	47	375
	07A1.-Realizar seguimiento de trabajo social a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados en el albergue temporal.	30	Seguimiento	0	0	0	33	30	39	30	55	93	50	62	58	450
	08A1.-Brindar atención lingüística multicultural e intercultural para NNA migrantes acompañados.	20	Sesión	0	0	0	20	20	20	20	20	0	40	20	24	184
	09A1.-Realizar detecciones de trámites jurídicos de protección para casos particulares a NNA migrantes acompañados.	1	Detección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	10A1.- Realizar vinculación con redes familiares de NNA migrantes acompañados.	1	Vinculación	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	11A1.- Brindar orientación educativa para los NNA migrantes acompañados.	30	Orientación	0	0	0	30	30	30	30	51	100	274	188	111	844
374-AE.- Equipamiento para diez Unidades Básicas de Rehabilitación de nueva generación del Estado de Tlaxcala	01F.- Contribuir al acceso a servicios básicos de rehabilitación de las personas con discapacidad temporal o permanente mediante sesiones de rehabilitación.	54323	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323	54,323
	02P.- Disminuir la prevalencia de personas con discapacidad neurológica y motriz por carencia de unidades básicas de rehabilitación para tratamiento terapéutico.	500	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500
	03C1.- Brindar sesiones terapéuticas en las unidades básicas de rehabilitación a personas con discapacidad.	1500	Sesión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500	1,500
	04A1.- Gestionar ante los municipios la habilitación y adecuación de espacios para la instalación de las unidades básicas de rehabilitación.	10	Espacio	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	10
	05A1.- Entregar kits de equipamiento básico en comedato.	10	Kit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10
	06A1.- Capacitar al personal terapéutico para el adecuado aprovechamiento de los equipos así como la atención con calidad y calidez en el servicio de rehabilitación.	2	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	07a1.- Supervisar a las Unidades Básicas de Rehabilitación para la adecuada atención a las personas con discapacidad.	10	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10